

Honorable Juez

**PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ**

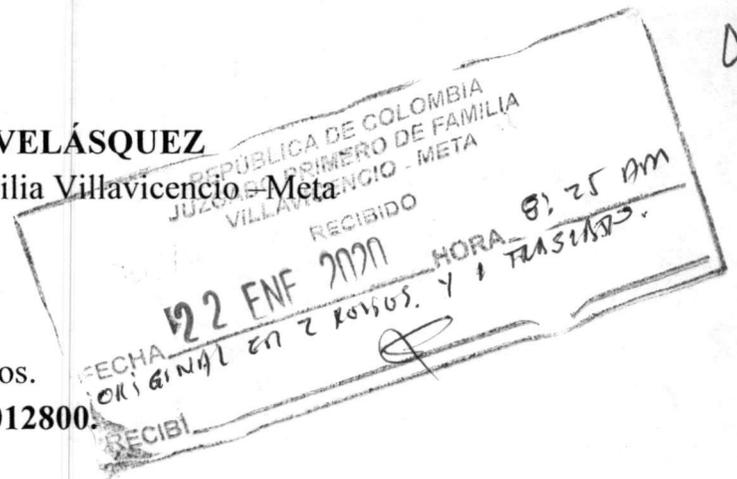
Juzgado Primero Circuito de Familia Villavicencio - Meta

E. S. D.

**Asunto:** Liquidación de crédito

**Referencia:** Ejecutivo de alimentos.

**Radicado:** 50001311000120190012800



44

**CARMEN ELENA VARGAS HENAO**, mayor de edad y domiciliada en Villavicencio, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada judicial de la señora **JENNY PAOLA GARCÍA MÉNDEZ**, mayor de edad e identificado con la C.C No 55.069.033 de Villavicencio, Meta, domiciliada en la ciudad de Villavicencio, Meta, quien actúa en nombre y representación de su hijo menor de edad, **EMILIANO BUSTOS GARCÍA**, me permito presentar ante su despacho liquidación de crédito conforme lo dispone el Art. 446 del C. General del Proceso.

Para el efecto, me permito presentar a usted la siguiente liquidación de crédito que comprende, Incremento de la cuota desde el mes de enero del año 2018, cuotas alimentarias adeudadas a partir del mes de febrero hasta el mes de agosto del año 2019 y sus correspondientes intereses moratorios.

CUOTA INCUMPLIDA	PAGOS INSOLUTOS
Incremento Enero de 2018	TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$36.810)
Incremento Febrero de 2018	TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$36.810)
Incremento Marzo de 2018	TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$36.810)
Incremento Abril de 2018	TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$36.810)
Incremento Mayo de 2018	TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$36.810)
Incremento Junio de 2018	TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$36.810)
Incremento Julio de 2018	TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$36.810)
Incremento Agosto de 2018	TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$36.810)
Incremento Septiembre de 2018	TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$36.810)
Incremento Octubre de 2018	TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$36.810)
Incremento Noviembre de 2018	TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$36.810)
Incremento Diciembre de 2018	TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$36.810)
Incremento Enero de 2019	SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 66.600

Cuota Febrero de 2019	NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$966.600)
Cuota Marzo de 2019	NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$966.600)
Cuota Abril de 2019	NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$966.600)
Cuota Mayo de 2019	NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$966.600)
Cuota Junio de 2019	NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$966.600)
Cuota Julio de 2019	NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$966.600)
Cuota Agosto de 2019	NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$966.600)
<b>Total cuotas e incrementos</b>	<b>SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.274.520 M/CTE M/CTE)</b>
<b>Total de intereses 6% de mora</b>	<b>CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$436,471 M/CTE M/CTE)</b>
<b>Total</b>	<b>SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS. (\$7,710,991 M/CTE M/CTE)</b>

Así las cosas, el demandado adeuda a la fecha \$7.274.520 M/CTE M/CTE por concepto de capital y \$ 436,471 M/CTE M/CTE por concepto de intereses, para un total de \$7,710,991 M/CTE M/CTE.

Atentamente,



**CARMEN ELENA VARGAS HENAO**  
C.C No. 1.121.872.026 de Villavicencio  
T.P. No. 282219 del C. S. de la J/ra